

180863
R. Dir. 522/3.941
AAn/vs

Ref.: TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. SOLICITA APLICACIÓN DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO 408/3.787, Y 48/3.807 PARA PRIMER TRIMESTRE 2018 - TRASBORDOS DE ORIGEN/DESTINO PARAGUAY Y ARGENTINA. CONFECCIONAR NOTA DE CRÉDITO.

Montevideo, 15 de agosto de 2018.

VISTO:

La solicitud efectuada por Terminal Cuenca del Plata S.A. - TCP - en cuanto a la aplicación de las Resoluciones de Directorio 408/3.787 de fecha 04/08/2015, y 48/3.807 de fecha 03/02/2016 para el primer trimestre del año 2018 por concepto de trasbordos de origen/destino Paraguay y Argentina.

RESULTANDO:

- I. Que dichas Resoluciones se aplican a los movimientos de contenedores de trasbordos con origen o destino Paraguay y/o Argentina, bonificando USD 5 por movimiento de contenedor, lleno o vacío, imputándose el crédito al canon que TCP abona a ANP, liquidándose en forma trimestral.
- II. Que las citadas Resoluciones responden a las exigencias de los Armadores de mayores plazos libres en playa para los trasbordos origen/destino Paraguay y Argentina a los efectos de recuperar e incrementar los mismos.
- III. Que TCP informa la cantidad de 31.103 movimientos de trasbordo (23.912 movimientos dobles y 7.191 movimientos simples).

CONSIDERANDO:

- I) Que la División Desarrollo Comercial ha verificado 23.912 movimientos de contenedores que incluye el movimiento del buque fluvial y del buque de ultramar y 7.191 contenedores de un solo movimiento ya que el otro movimiento fue realizado en el período anterior o posterior.
- II) Que corresponde efectuar la nota de crédito al Operador Terminal Cuenca del Plata S.A. por un monto de USD 155.515.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.941, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Confeccionar Nota de Crédito a la firma Terminal Cuenca del Plata S.A. por USD 155.515 correspondiente al primer trimestre del año 2018 a ser imputados al canon que TCP paga a ANP por movimiento de contenedores.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas- Departamento Financiero Contable a sus efectos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.